

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL-139/2008

A la : Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley Mediante el cual se Designa Con el nombre de Mèlida García, La Escuela de Bellas Artes del Municipio de Cotui, provincia Sánchez Ramírez.

Ref. : Oficio No. 004030, de fecha 26 de mayo del 2008
(Expediente No. 04712-2007-SLO-SE)

En atención a la comunicación de referencia, remitida por el Departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir opinión acerca de lo indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto de Ley tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de Ley

PRIMERO: Se trata del proyecto de ley tendente a designar con el nombre de Mèlida García, La Escuela de Bellas Artes del Municipio de Cotui, provincia Sánchez Ramírez.

SEGUNDO: Dicho proyecto fue presentado por la Cámara de Diputados, en fecha 09 de mayo del 2008.

Facultad Legislativa Congresual

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia, está sustentada en el artículo 1 de la Ley No. 49 del 9 de noviembre del 1966,

que modifica la Ley No. 2439 del 8 de julio del 1950, sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

Desmote Legal

El Proyecto de Ley, carece de Desmote Legal.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Ley en los aspectos, Legal Constitucional, Lingüístico y de Técnica Legislativa **SOMOS DE OPINION** que el mismo no contraviene con los aspectos indicados.

En tal virtud **RECOMENDAMOS**, a la Comisión encargada del estudio del presente proyecto de que puede abocarse a rendir un informe favorable del mismo.

Atentamente,

Welnel D. Feliz,
Director del Departamento Técnico
De Revisión Legislativa